

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS PANTALLAS DIGITALES PARA EL RECINTO DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA (EXP.18/25)

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 18 de septiembre de 2025 se determinó por el Órgano de Contratación de Contursa la necesidad de proceder a contratar el Suministro, instalación y puesta en marcha de dos pantallas digitales para el recinto del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, resultando necesario para el desarrollo de su actividad, acordando sacarla a licitación mediante el procedimiento abierto conforme las Instrucciones de contratación de Contursa, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Publicado el anuncio de licitación en la misma fecha, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo ofrecido para la recepción de proposiciones, establecido hasta el 2 de octubre de 2025 presentaron propuesta TRES EMPRESAS:

- TRISON EUROPE S.L.U
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- LEDANDGO, S.L.

III.- Con fecha 6 de octubre de 2025 se procedió a la apertura del Sobre nº 1 dejando constancia en su correspondiente acta que todos los licitadores cumplen con los requisitos mínimos exigidos continuando así en el procedimiento.

IV.- Con fecha 8 de octubre de 2025, previa convocatoria y en Audiencia Pública, se procedió a la apertura del Sobre 2 Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de las ofertas de las empresas licitadoras que continúan en la licitación, dejando constancia en su correspondiente acta la posibilidad de proposiciones incursas en presunción de anormalidad.

Código Seguro De Verificación	qT2NWeFlrWnLwUqMgO+5LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	16/10/2025 13:52:17
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qT2NWeFlrWnLwUqMgO+5LQ==		



V.- En la misma fecha, el Comité de Dirección emitió informe de verificación de las proposiciones anormales o desproporcionadas en el que se detectó que la propuesta económica presentada por la licitadora **LEDANDGO, S.L.** estaba incursa en presunción de anormalidad según lo establecido en el Anexo I del PCP al ser inferior al importe de 199.141,17 €, (siendo la propuesta económica de la licitadora 190.326,00 €) realizando el preceptivo requerimiento para la justificación de la viabilidad de la propuesta presentada.

Dentro del plazo conferido, la licitadora requerida al efecto procedió a presentar Informe justificativo de la propuesta. Con fecha 16 de octubre de 2025 el Comité de Dirección emitió informe sobre la justificación de la proposición anormalmente desproporcionada junto con el correspondiente Acta donde se concluía no justificada la propuesta presentada, considerándose no viable por los motivos esgrimidos en el mencionado informe.

VI.- Igualmente, en la misma fecha, el Comité de Dirección emitió informe de valoración de ofertas de las empresas que continúan en el proceso de licitación.

VII.- Recibida por éste Órgano de Contratación toda la documentación señalada, así como el Informe realizado por el Comité de Dirección, se procede a resolver conforme los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de **CONTURSA** en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

Código Seguro De Verificación	qT2NWeFlrWnLwUqMgO+5LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	16/10/2025 13:52:17
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qT2NWeFlrWnLwUqMgO+5LQ==		

Licitadores	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	PUNTUACIÓN TOTAL
TRISON EUROPE, S.L.U.	45	10	15	15	15	100
TELEFÓNICA ESPAÑA, S.A.U.	38,09	10	15	0	0	63,09

CRITERIO 1.- OFERTA ECONÓMICA						
Descripción partida	Importe máximo de licitación (€)	Puntuación Máxima (puntos)	TRISON EUROPE S.L.U.		TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	
			OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Partida 1: Pantalla rampa FIBES 2	219.816,81€	37,00	181.003,01 €	37,00	212.620,74	31,50
Partida 2: Monoposte rotonda exterior	52.067,29 €	8,00	42.873,59 €	8,00	52.067,00	6,59
Sumatorio total partidas	271.884,10€		223.876,60 €	45,00	264.687,74 €	38,09
Puntuación total Criterio 1						

CRITERIO 2.- TIEMPO DE RESPUESTA EN REMOTO						
Compromiso de reducción sobre el tiempo de respuesta	Puntuación Máxima (puntos)	TRISON EUROPE S.L.U.		TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.		
		OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	
8 horas hábiles según pliegos	0					
Menos de 8 horas y más de 6 horas (con evaluación del problema)	5					
Menos de 6 horas (con evaluación del problema)	10	X		X		
Puntuación total Criterio 2		10		10		

Código Seguro De Verificación	qT2NWeFlrWnLwUqMgO+5LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	16/10/2025 13:52:17
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qT2NWeFlrWnLwUqMgO+5LQ==		

CRITERIO 3.- TIEMPO DE RESPUESTA "IN SITU" AL RECINTO PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DEL EQUIPO

Compromiso de reducción sobre el tiempo de respuesta	Puntuación Máxima (puntos)	TRISON EUROPE S.L.U.		TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	
		OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
24 horas posteriores coincidiendo con primer día hábil una vez conseguido los permisos	15	X		X	
Más de 24 horas y menos o igual de 48 horas una vez conseguidos los permisos	10				
Más de 48 horas y menos o igual de 72 horas una vez conseguidos los permisos	5				
Más de 72 horas y menos de 96 horas una vez conseguidos los permisos	1				
Igual a 96 horas una vez conseguidos los permisos	0				
Puntuación total Criterio 3		15		15	

CRITERIO 4.- DISPONIBILIDAD DE STOCK DE MATERIAL NECESARIO PARA DAR SOPORTE A LOS SERVICIOS SOLICITADOS, CONTANDO CON TÉCNICOS PROPIOS

Disponibilidad	Puntuación máxima (puntos)	TRISON EUROPE S.L.U.		TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	
		OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Disponibilidad de stock zona Andalucía	15	X		x no aporta declaración	
Disponibilidad de stock zona Extremadura, Castilla La Mancha, Murcia, Valencia y Madrid	10				
Disponibilidad de stock zona Resto de comunidades	5				
Puntuación total Criterio 4		15		0	

CRITERIO 5.- AMPLIACIÓN TOTAL DEL PLAZO DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN OBJETO DEL CONTRATO

Ampliación del plazo	Puntuación máxima (puntos)	TRISON EUROPE S.L.U.		TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. "	
		OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
2 años según se prevé en el PPT	0			X	
3 años	5				
4 años	10				
5 años o más	15	X			
Puntuación total Criterio 5		15		0	

Código Seguro De Verificación	qT2NWeFlrWnLwUqMgO+5LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	16/10/2025 13:52:17
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qT2NWeFlrWnLwUqMgO+5LQ==		

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Excluir del procedimiento a la empresa **LEDANDGO, S.L.** por considerar su propuesta como no viable por su carácter desproporcionado al no haber quedado suficientemente justificada la viabilidad de la misma.

SEGUNDO.- Determinar que la clasificación de las propuestas presentadas y no excluidas o descalificadas es la que a continuación se detalla:

LICITADORA	PUNTUACIONES TOTALES
1º.- TRISON EUROPE, S.L.U.	100,00
2º.- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	63,09

La empresa **TRISON EUROPE, S.L.U.** ha obtenido la máxima puntuación para el suministro y puesta en marcha de dos pantallas digitales para el recinto del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla quedando por tanto en primera posición.

TERCERO.- Requerir la documentación preceptiva al licitador que ha quedado en primera posición, **TRISON EUROPE, S.L.U.**, según lo establecido en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan la presente licitación y una vez verificado el requerimiento, informar al presente Órgano para la Resolución de adjudicación de la licitación y proceda a la firma del contrato.

CUARTO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Órgano de Contratación

Consejera Delegada

Código Seguro De Verificación	qT2NWeFlrWnLwUqMgO+5LQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	16/10/2025 13:52:17
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qT2NWeFlrWnLwUqMgO+5LQ==		

